



RESOLUCION No. 0203-AD-83

Lima, 22 de Marzo de 1983

Visto el Of.Nº s/n de la Federación Peruana de Vela, en el cual solicita autorización para que su delegación asista al Campeonato Sudamericano de la Clase Lightning y Clase Optimist a realizarse en Buenos Aires-Argentina el día 25 de marzo de 1983 ;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº.0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País así como la participación de representaciones deportivas Nacionales en el Extranjero

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Vela a participar en el Campeonato Sudamericano de la Clase Lightning y Clase Optimist a realizarse en Buenos Aires-Argentina el día 25 de marzo de 1983;

Segundo.- La delegación es la siguiente:

Delegados : ALBERTO D'ANGELO
CONSUELO DAÑINO DE D'ANGELO

Deportistas: JOSE BARREDA MOLLER
FERNANDO BARREDA ZEGARRA GONZALO DE COSSIO ASIN
LUIS BRYCE DELGADO
ALBERTO STIGLICH PORTUGAL ENRIQUE GARRIDO PIERMATEI
ALBERTO D'ANGELO DAÑINO
MIGUEL SOTO FALCON.

Tercero.- No irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/MMB.glm.
769.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte